



# CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

## CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB-15

# BOLIVIA 2005

## REGLAMENTO DEL TORNEO

### ***CAPÍTULO I***

#### **Artículo 1**

Por decisión del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol, el Campeonato Sudamericano Sub-15, se realizará en Bolivia del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2005, en las ciudades de Santa Cruz, Warnes y Montero.

#### **Artículo 2**

### **PARTICIPANTES**

Participarán los equipos representativos de las 10 Asociaciones Nacionales afiliadas a la Confederación Sudamericana de Fútbol. A saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

#### **Artículo 3**

### **CAMPEÓN DEL TORNEO.**

Se clasificará campeón del Campeonato Sudamericano Sub-15, la Asociación Nacional que ocupe la primera posición de la etapa final.

#### **Artículo 4**

### **TROFEO "FAIR PLAY"**

Se hará acreedor al Trofeo "FAIR PLAY", el equipo de la Asociación Nacional que observe el mejor comportamiento deportivo durante el desarrollo del Campeonato Sudamericano Sub-15.

## **CAPÍTULO II**

#### **Artículo 5**

### **INSCRIPCIONES**

1. Las Asociaciones Nacionales deberán inscribirse cumpliendo los requisitos indicados en el Reglamento del Torneo de la Confederación Sudamericana de Fútbol a tal efecto.
2. La Confederación Sudamericana de Fútbol recibirá de cada Asociación Nacional, la inscripción de los 20 (VEINTE) jugadores que habrán de intervenir en el Campeonato, hasta **CINCO DÍAS ANTES** de la iniciación del mismo, para su aprobación correspondiente.
3. Cada Asociación Nacional deberá remitir en el mismo plazo, copia de su lista de inscripción a la Secretaría General de la CONMEBOL y a la Federación Boliviana de Fútbol (F.B.F.).



## **CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL**

4. En caso de impugnación de algún jugador, las Asociaciones Nacionales deberán efectuarla en un plazo de hasta **24 horas** previas al inicio de la competencia.
5. Todos los jugadores incluidos en las listas, deben ser ciudadanos del país al que representen.
6. En el Campeonato solo podrán participar los jugadores que cumplan los requisitos establecidos por la CONMEBOL y que hayan nacido a partir del **1º DE ENERO DE 1990** en adelante.
7. Para actuar en este Campeonato, los jugadores deberán ser habilitados por el Comité Organizador, que los identificará mediante el pasaporte oficial y/o cualquier otro documento que, a su juicio, permita verificar su identidad, nacionalidad y edad. Como excepción, el equipo local identificará a sus jugadores con el documento nacional de identidad o cédula de identidad.

### **CAPÍTULO III**

#### **Artículo 6 DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

1. El Campeonato Sudamericano Sub-15 se desarrollará bajo la autoridad del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol, y estará dirigido y controlado por un Comité Organizador el que estará compuesto por:
  - 1.1 El Presidente y el Secretario General de la Confederación Sudamericana de Fútbol o sus representantes.
  - 1.2 El Representante del Comité Organizador Local (C.O.L.)

#### **Artículo 7 RESPONSABILIDADES**

1. El Comité Organizador del Campeonato tiene las siguientes responsabilidades:
  - 1.1 Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la correcta realización del Torneo.
  - 1.2 Observar que se cumpla el calendario del Torneo.
  - 1.3 Verificar a través de la Comisión Técnica de la CONMEBOL, que sean cumplidas las condiciones reglamentarias de los campos de juego, balones, etc.
  - 1.4 Adoptar medidas disciplinarias, según el Reglamento de la Confederación Sudamericana de Fútbol para el Campeonato Sudamericano Sub-15 y/o de la FIFA, con excepción de aquellas que sean competencia de la Comisión Disciplinaria del Torneo.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Artículo 8 COMISIÓN DISCIPLINARIA**

1. La Comisión Disciplinaria estará conformada de la siguiente manera:
  - 1.1 Un Representante de la CONMEBOL
  - 1.2 Un Representante del C.O.L..
  - 1.3 Un miembro titular y un miembro suplente en representación de las Asociaciones Nacionales participantes.



# CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

## Artículo 9 **RESPONSABILIDADES**

1. La Comisión Disciplinaria tiene las siguientes responsabilidades:
  - 1.1 Amonestar, sancionar, multar, suspender o descalificar a equipos, jugadores, personal técnico, árbitros y /o dirigentes, que incumplan las normas del torneo.
  - 1.2 Sus decisiones estarán basados en el Código Disciplinario de la FIFA, sobre disciplina y el Reglamento de la CONMEBOL, pudiendo utilizar para el cumplimiento de sus responsabilidades los informes escritos de los árbitros y el delegado oficial del partido. La Comisión disciplinaria, si lo estima necesario, podrá convocar personalmente a cualquiera de las partes involucradas en el proceso y/o decidir el procedimiento a seguir para el mejor cumplimiento de su cometido.
  - 1.3 Sus decisiones serán válidas con el voto de simple mayoría, incluyendo al Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. Las decisiones de la Comisión Disciplinaria no serán apelables.
  - 1.4 Los miembros de la Comisión Disciplinaria deberán excusarse de participar, cuando el caso en cuestión concierna a la Asociación de su país o directamente a ellos.

## **CAPÍTULO V**

### Artículo 10 **SISTEMA DEL TORNEO**

1. El Campeonato se jugará en dos (2) etapas:
  - 1.1 Primera Etapa o de clasificación y
  - 1.2 Segunda Etapa o Etapa Final

### **PRIMERA ETAPA**

1. Intervendrán los equipos representantes de las diez (10) Asociaciones Nacionales afiliadas a la Confederación Sudamericana de Fútbol, divididos en 2 Grupos de 5 selecciones, de acuerdo al Art. 12, inc. 1 del presente Reglamento.
2. Los partidos se jugarán por puntos, por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, debiendo cada equipo jugar un partido contra los demás componentes de su grupo.
3. En cada grupo se clasificarán para la etapa final los equipos que ocupen las posiciones primera y segunda y se identificarán respectivamente como:

**A1 – A2 y B1 – B2**

### **ETAPA FINAL**

1. **Semifinal:** Jugarán los cuatro (4) equipos clasificados en la Etapa Preliminar, bajo el sistema de semifinal, según el siguiente esquema:

<b>B1 vs A2</b>	<b>F1</b>
<b>A1 vs B2</b>	<b>F2</b>



## CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

2. **Final:** Los ganadores de cada partido disputarán entre si el partido por el Campeonato. Los dos perdedores, disputarán el 3er. y 4° puesto.

**3° y 4° puesto: Perdedor F1 vs. Perdedor F2**  
**FINAL: Ganador F1 vs. Ganador F2**

3. Los horarios de los partidos serán propuestos por el Comité Organizador Local (C.O.L.) y aprobados por el Comité Ejecutivo de la CONMEBOL.

### Artículo 11

#### CONFORMACIÓN DE GRUPOS

1. **Países**

<u>GRUPO A</u>	<u>GRUPO B</u>
BOLIVIA	BRASIL
ARGENTINA	COLOMBIA
CHILE	ECUADOR
PERÚ	PARAGUAY
VENEZUELA	URUGUAY

### CAPÍTULO VI

#### Artículo 12

#### DISPOSICIONES TÉCNICAS

1. Los partidos se jugarán de acuerdo a las Reglas de Juego del International Board publicadas por la FIFA.

2. Cada partido tendrá una duración de noventa (90) minutos, divididos en dos (2) tiempos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos.

3. En cada partido se otorgarán tres (3) puntos al equipo ganador, un (1) punto a cada equipo en caso de empate y ningún punto al perdedor.

4. En cada partido podrá sustituirse hasta tres (3) jugadores, no pudiendo reingresar a la cancha el jugador sustituido.

5. El balón con el cual se disputará el torneo será el oficial de la CONMEBOL: **NIKE**, modelo "Total 90 AeroW", y será suministrado por la Conmebol. El mismo deberá llevar la inscripción "FIFA APPROVED".

### CAPÍTULO VII

#### Artículo 13

#### SISTEMA DE DESEMPATE

1. En caso de empate en puntos en las posiciones primera y segunda o para definir un clasificado en la Etapa preliminar de cada grupo, la clasificación se determinará por el siguiente sistema:



## CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

- 1.1 Diferencia de goles.
  - 1.2 Mayor cantidad de goles marcados.
  - 1.3 El resultado del partido jugado entre los equipos empatados.
  - 1.4 Por sorteo.
3. El Sorteo será realizado por el Comité Ejecutivo de la Conmebol, juntamente con el Comité Organizador Local.
  4. En caso de que el empate se produjera en partidos de la Fase Final, se definirá al ganador mediante la ejecución de tiros desde el punto penal, conforme a las reglas de la FIFA.

### CAPÍTULO VIII

#### Artículo 14

#### COMISIÓN DE ARBITRAJE

1. El arbitraje del Campeonato será controlado por la Comisión de Árbitros de la Confederación Sudamericana de Fútbol.
2. La designación de árbitros y de los árbitros asistentes para cada partido, estará a cargo de la Comisión de Arbitraje.
3. La Comisión de Árbitros de la Confederación Sudamericana de Fútbol deberá designar los árbitros y árbitros asistentes para el control del campeonato, los que deberán corresponder a la lista oficial de la FIFA, notificándolo a la Asociación Nacional a la que pertenecen cada uno de ellos.

### CAPÍTULO IX

#### Artículo 15

#### DE LOS UNIFORMES

1. Cada equipo participante deberá inscribir dos (2) uniformes con colores diferentes, los mismos que deberán estar registrados en la FIFA.
2. Los equipos usarán sus colores oficiales, pero en caso de similitud o por exigencia de la televisión, el Comité Organizador del Campeonato determinará la sustitución por el uniforme de reserva, debiendo comunicarlo con antelación.
3. Las camisetas, así como y los pantalones, deberán estar numerados del 1 al 20, números que cada jugador **deberá utilizar durante todo el campeonato**.
4. La numeración del pecho y la espalda deberán tener las medidas reglamentarias: 25 a 35 cm. para el dorso, 10 a 15 cm. para el pecho, 10 a 15 cm. para los pantalones.
5. **Nombre de los Jugadores:** Cada jugador será identificado con su nombre, apellido o apodo en el dorso de la camiseta. El nombre deberá corresponder al mismo nombre o datos, inscripto en la Lista Oficial de Jugadores. Las medidas de esta nomenclatura, no deberán exceder 7,5 cm. de altura.
6. No se permitirá ninguna forma de publicidad en las camisetas, salvo el logotipo de la marca, en el tamaño reglamentario.



# CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

## **CAPÍTULO X**

### **Artículo 16** **DEL RÉGIMEN ECONÓMICO**

## **CAPÍTULO XI**

### **Artículo 17** **CONTROL DE DÓPING**

1. El Comité Organizador del Torneo se reserva el derecho de realizar el control de doping en cualquier partido del campeonato, sin previo aviso, y el mismo se cumplirá de acuerdo a disposiciones de la FIFA y de la CONMEBOL.
2. La Comisión Organizadora del Campeonato aplicará las sanciones disciplinarias que correspondan, en caso de resultado positivo de doping, según lo determinado por la FIFA y por la Conmebol.
3. El costo de los análisis estará a cargo del C.O.L.

## **CAPÍTULO XII**

### **Artículo 18** **COORDINACIÓN PREVIA DE LOS PARTIDOS**

1. En la reunión del Congreso técnico, a realizarse en día anterior al inicio del mismo torneo, se llevará a cabo la coordinación general de la competencia.

Esta reunión será presidida por el Presidente de la CONMEBOL, o su representante, asistirán el Secretario General de la CONMEBOL, el Presidente de la Asociación Nacional anfitriona, el Presidente del COL, el Presidente o representante de la Comisión de Árbitros y de la Comisión Técnica de la CONMEBOL, así como los delegados de todas las selecciones participantes.

En esta reunión se explicará los alcances del Reglamento del torneo y sus medidas disciplinarias, así como la organización técnica y administrativa del certamen, como ser:

- 1.1 Horarios de los partidos.
- 1.2 Coordinación del uniforme de los equipos, debiendo sortearse en caso de similitud (Art.16, inc.2 del Reglamento del torneo).



## CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

- 1.3 Consideraciones generales sobre el arbitraje, sustitución de jugadores, banco de suplentes, tratamiento para los jugadores lesionados en el campo de juego, etc.
- 1.4 Coordinación general de los actos previos a cada partido, hora de salida al campo de juego, ejecución de himnos nacionales, etc.
- 1.5 Consultas o informaciones solicitados por los delegados de los equipos participantes sobre asuntos relativos a pasajes, hoteles, transportes, actos sociales, acreditaciones o consultas sobre el Reglamento del Campeonato.
- 1.6 Adoptar cualquier medida que fuese necesaria para el mejor desarrollo del Campeonato.
- 1.7 Designación de un vocal titular y un suplente de la Comisión de Disciplina en representación de los equipos participantes.
- 1.8 En cada partido, el Comité Organizador Local designará un Comisario Oficial, quien representa a las autoridades del torneo, siendo sus informes válidos para el tratamiento de las cuestiones disciplinarias por parte de la Comisión de Disciplina.

### **CAPÍTULO XIII**

#### Artículo 19

#### **DISPOSICIONES FINALES**

1. Se establece que las Ceremonias de inauguración y/o clausura del torneo serán dispuestas por el Comité Organizador Local, acordadas previamente con autoridades de la CONMEBOL.
2. Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos en consulta con la CONMEBOL, y de acuerdo a lo establecido en las normas y reglamentos de la FIFA y de la CONMEBOL.

***Luque (Gran Asunción), agosto de 2005***





# CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

## FIXTURE

<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>
BOLIVIA	BRASIL
ARGENTINA	COLOMBIA
CHILE	ECUADOR
PERÚ	PARAGUAY
VENEZUELA	URUGUAY

FECHA	LUGAR	PARTIDO		GRUPO
<i>Dom 23 Oct</i>	Santa Cruz	ARGENTINA	vs PERU	A
<i>Dom 23 Oct</i>	Santa Cruz	BOLIVIA	vs VENEZUELA	A
<i>Dom 23 Oct</i>	Warnes	URUGUAY	vs PARAGUAY	B
<i>Dom 23 Oct</i>	Warnes	BRASIL	vs ECUADOR	B
<i>Mar 25 Oct</i>	Montero	VENEZUELA	vs CHILE	A
<i>Mar 25 Oct</i>	Montero	BOLIVIA	vs PERU	A
<i>Mar 25 Oct</i>	Santa Cruz	URUGUAY	vs COLOMBIA	B
<i>Mar 25 Oct</i>	Santa Cruz	BRASIL	vs PARAGUAY	B
<i>Jue 27 Oct</i>	Santa Cruz	PERU	vs VENEZUELA	A
<i>Jue 27 Oct</i>	Santa Cruz	ARGENTINA	vs CHILE	A
<i>Jue 27 Oct</i>	Montero	COLOMBIA	vs ECUADOR	B
<i>Jue 27 Oct</i>	Montero	BRASIL	vs URUGUAY	B
<i>Sab 29 Oct</i>	Warnes	ARGENTINA	vs VENEZUELA	A
<i>Sab 29 Oct</i>	Warnes	BOLIVIA	vs CHILE	A
<i>Sab 29 Oct</i>	Santa Cruz	COLOMBIA	vs PARAGUAY	B
<i>Sab 29 Oct</i>	Santa Cruz	URUGUAY	vs ECUADOR	B
<i>Lun 31 Oct</i>	Santa Cruz	PERU	vs CHILE	A
<i>Lun 31 Oct</i>	Santa Cruz	BOLIVIA	vs ARGENTINA	A
<i>Lun 31 Oct</i>	Warnes	BRASIL	vs COLOMBIA	B
<i>Lun 31 Oct</i>	Warnes	PARAGUAY	vs ECUADOR	B

### SEMIFINALES

<i>Mie 2 Nov</i>	Santa Cruz	1° B	vs	2° A	F1
<i>Mie 2 Nov</i>	Santa Cruz	1° A	vs	2° B	F2

### FINALES

#### Partido por el 3er. y 4° puesto

<i>Vie 4 Nov</i>	Santa Cruz	Perdedor F1	vs	Perdedor F2
------------------	------------	-------------	----	-------------

#### Partido por el Campeonato

<i>Vie 4 Nov</i>	Santa Cruz	Ganador F1	vs	Ganador F2
------------------	------------	------------	----	------------





## CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

Los horarios serán definidos de común acuerdo entre el Comité Organizador y la Conmebol.